



D.A. EXENTO N° 5.172.SAN BERNARDO, 06 de Junio de 2011.-**VISTOS:**

La solicitud de Soto Peralta Marcela De Las

Mercedes y Otra;

El Memorándum Interno N° 833, de fecha 03 de Junio de 2011, del Departamento de Rentas;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de

septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase por la Sección de Patentes Comerciales, a la eliminación de la Patente Comercial, Rol: 2011151, de Giro: "Comercialización de prendas de vestir por mayor y menor", con domicilio comercial en Victoria Nº 571, a nombre de Soto Peralta Marcela De Las Mercedes y Otra, R.U.T. Nº 53.312.307-4.-

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



/bna.-

Distribución: Adm. y Finanzas, S.I.I., Rentas (3), Operaciones, Oficina de Partes y ARCHIVO. -